



STRH

202651600000204

Información Pública
Al responder cite este número

CIRCULAR N. 20 DE 2026

FECHA: Bogotá D.C., Agosto 14 de 2026

PARA: **Dirección General, Dirección Técnica de Proyectos, Dirección Técnica de Predios, Dirección Técnica de Construcciones, Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, Dirección Técnica de Procesos Selectivos, Dirección Técnica de Gestión Judicial, Dirección Técnica de Gestión Contractual, Dirección Técnica Administrativa y Financiera, Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, Oficina de Coordinación Interinstitucional, Oficina de Gestión Ambiental, Oficina de Control Disciplinario Interno, Subdirección General de Desarrollo Urbano, Subdirección General de Infraestructura, Subdirección General Jurídica, Subdirección General de Gestión Corporativa, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos, Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, Subdirección Técnica de Adquisición Predial, Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor**

DE: Subdirectora General de Gestión Corporativa

REFERENCIA: **CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD IDU. DONACIÓN VOLUNTARIA EN APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS**



STRH

202651600000204

Información Pública

Al responder cite este número

POR EL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN COLOMBIA

Estimadas servidoras y estimados servidores:

En atención a la Circular No. 016 de 2026, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante la cual se invita a las servidoras y los servidores públicos de los organismos y entidades del Distrito Capital a sumarse, de manera libre y voluntaria, a la campaña de solidaridad en apoyo a las personas y comunidades afectadas por el sismo ocurrido en Colombia el pasado 10 de agosto de 2026, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se suma a esta iniciativa e invita a sus servidoras y servidores públicos a participar.

Estas ayudas podrán materializarse mediante la donación voluntaria de una suma equivalente a uno (1) o más días de asignación básica mensual, de acuerdo con las posibilidades y la voluntad de cada servidora o servidor público, con el propósito de contribuir a las acciones de asistencia humanitaria, atención y recuperación de las personas afectadas por esta emergencia.

Las servidoras y los servidores públicos del IDU que voluntariamente deseen participar deberán diligenciar y suscribir el formato de autorización de descuento por nómina anexo a la presente Circular, mediante el cual autorizarán de manera previa, expresa, escrita e individual al Instituto para efectuar el descuento correspondiente, indicando el número de días de asignación básica mensual que decidan donar.

Teniendo en cuenta que, a la fecha de expedición de la presente Circular, la nómina correspondiente al mes de agosto de 2026 ya fue liquidada, las autorizaciones de descuento que se autoricen para este periodo se harán efectivas en la nómina del mes de septiembre de 2026. En consecuencia, el valor autorizado por cada servidora o servidor público será descontado de la nómina de septiembre de 2026, conforme con los procedimientos y el calendario de nómina establecidos por el Instituto.

La autorización deberá ser **radicadas por correspondencia IDU**, a más tardar el **21 de agosto de 2026**, con el fin de efectuar oportunamente el trámite correspondiente.

La participación en esta iniciativa es completamente **libre y voluntaria**. La decisión de participar o abstenerse de hacerlo corresponde exclusivamente a cada servidora o servidor público.



STRH

202651600000204

Información Pública

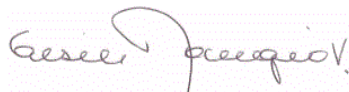
Al responder cite este número

De conformidad con lo establecido en la Circular mencionada, los valores descontados serán destinados a la **Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, NIT 899.999.025-3**, para contribuir a las acciones de asistencia humanitaria, atención y recuperación adelantadas en beneficio de las personas y comunidades afectadas por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026.

El Instituto adelantará las actuaciones administrativas, financieras y operativas necesarias para efectuar los descuentos expresamente autorizados y garantizar la adecuada consolidación, transferencia y trazabilidad de los recursos recaudados.

Cada aporte representa una expresión concreta de solidaridad con quienes atraviesan este difícil momento. Agradecemos especialmente la generosidad y el compromiso de las servidoras y los servidores públicos del IDU que, de acuerdo con sus posibilidades y de manera voluntaria, decidan sumarse a esta iniciativa.

Cordialmente



GISELE MANRIQUE VACA

Subdirectora General de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada el 14-08-2026 09:49:57 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Elaboró: JUAN CAMILO BARRERA FORERO-Subdirección Técnica de Recursos Humanos